



TRASLADO REORGANIZACION

TRASLADO

Del **PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS Y DERECHOS DE VOTO**, los cuales están contenidos en el memorial radicado con el No. **2025-02-008036** el 08 de abril de 2025, allegados por el Promotor del proceso de insolvencia de la sociedad **GMOVIL S.A.S., EN REORGANIZACION, CÓRRASE TRASLADO** por el término de cinco (5) días a los interesados, de conformidad con lo ordenado en el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010, modificatoria del artículo 29 de la Ley 1116 de 2006.

SE FIJA HOY: 20 DE MAYO DE 2025

COMIENZA A CORRER EL: 21 DE MAYO DE 2025

VENCE EL: 27 DE MAYO DE 2025

Se le informa a las partes que el documento objeto del presente traslado, se puede consultar y descargar en la página web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co sección de **Herramientas digitales- Icono Baranda Virtual – Módulo de Radicaciones, digitando número de radicado –Clic en ver documento, y/o** a través del siguiente link:

<https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual#!/app/radicaciones>

Cordialmente,

Fabio Andrés Silva Morales
Secretario Administrativo Grupo Apoyo Judicial

TRD: PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION
RAD **2025-02-008036**
COD. FUN: S1466 2025-05-19

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: S1466
CARGO: FUNCIONARIO
REVISOR(ES) :
NOMBRE: F1669
CARGO: Secretario Administrativo Grupo de Apoyo Judicial
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: FABIO ANDRES SILVA MORALES
CARGO: Secretario Administrativo Grupo de Apoyo Judicial



Traslado reorganizacion y concordato
2025-01-387154
GMOVIL SAS EN REORGANIZACION

Validar documento Res. 325 19-01-2015
dF160-6280-d5E0-E280-dW60-6280



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



TR - C017/7851



TR - C017/7853



TR - C017/7858



CS - CER279481



CO - 871/2021/ICONTES

